

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO Nº 3.524
RETIRO, 23 NOV. 2016
VISTOS:



1º Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento Nº 3.523 de fecha 23 de Noviembre de 2016.-

4º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1º **MODIFIQUESE** Decreto Exento Nº 3.523, en el Punto 1º del DECRETO: donde dice: 17 y 19 de Octubre; debiendo decir: 23 y 24 de Noviembre de acuerdo al CONSIDERANDO 1º.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /